



## ACTA DE REUNIÓN SOBRE RESOLUCIÓN DE UN ASUNTO JURISDICCIONAL.

En la Ciudad de México, a las veintitrés horas con cuarenta y cinco minutos del tres de agosto de dos mil dieciocho, previa convocatoria, se reúnen, la presidenta por ministerio de ley Gabriela Villafuerte Coello, la magistrada María del Carmen Carreón Castro y el magistrado en funciones Carlos Hernández Toledo, ante el secretario general de acuerdos.

Se somete a consideración del pleno, el proyecto de acuerdo que modifica el diverso de veinte de diciembre de dos mil dieciséis relativo a la optimización en la asignación preliminar de los procedimientos especiales sancionadores presentados ante la Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral para incluir los que se presenten ante los órganos desconcentrados del Instituto Nacional Electoral siguiente:

**SRE-AG-32/2016**

**PRIMERO.** Recibido el aviso electrónico (exposición) en el Sistema de Procedimientos Especiales Sancionadores de la presentación de una queja o denuncia ante la Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral de la Secretaría Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral, Junta Local o Distrital del citado Instituto, a la brevedad se procederá a la asignación preliminar, tomando como criterio rector la fecha y hora del sello de recepción que obre en la denuncia presentada ante la autoridad administrativa, para mantener el orden cronológico de presentación de las denuncias y agilizar el estudio de los expedientes respectivos, así como las reglas establecidas en el artículo 70 del Reglamento Interno de este Tribunal Electoral.

**SEGUNDO.** En caso que la aplicación de los criterios de asignación preliminar genere desproporción en la carga de trabajo a alguna de las magistraturas, se procederá, en su momento, a la compensación que corresponda.

**TERCERO.** El presente acuerdo entrará en vigor a partir de su publicación en estrados.

El asunto se aprobó por **unanimidad** de votos.

Se concluye la reunión a las veintitrés horas con cincuenta y nueve minutos.

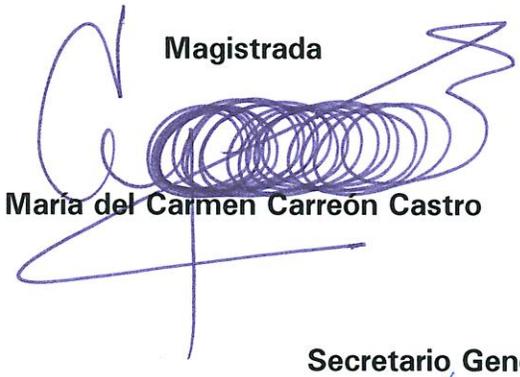
Firman las magistradas y el magistrado en funciones, integrantes de la Sala Regional Especializada del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, ante el secretario general de acuerdos, quien da fe.

**Presidenta por ministerio de ley**



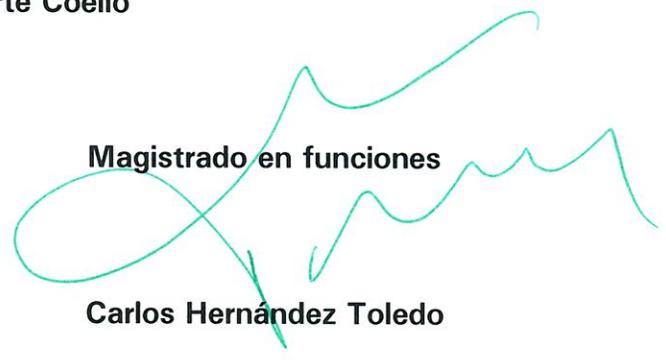
**Gabriela Villafuerte Coello**

**Magistrada**



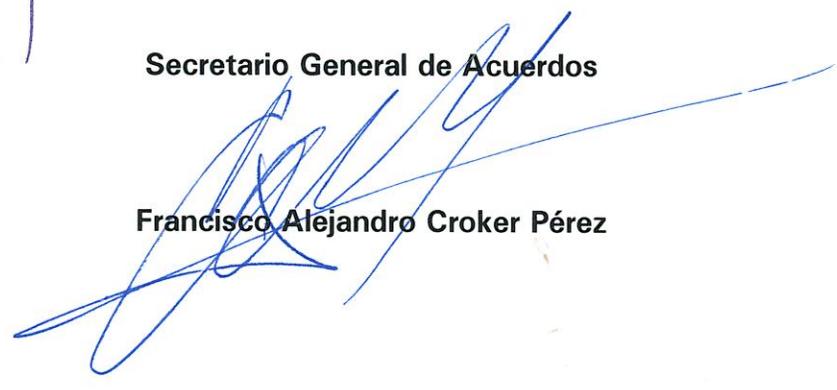
**María del Carmen Carreón Castro**

**Magistrado en funciones**



**Carlos Hernández Toledo**

**Secretario General de Acuerdos**



**Francisco Alejandro Croker Pérez**